



325778
de

DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 685
QUILLÓN, viernes 31 mayo 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): JARA CONTRERAS ROGERS ALEJANDRO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:180.000

Y SON: CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. ROGERS JARA CONTRERAS (ENFERMERO), BOLETA HONORARIOS NRO.: 37-MES DE MAYO/2019 (05 HORAS SEMANALES). ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2019. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.121 DE FECHA 10/05/2019. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMOS COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	200.000			
21411	Retenciones Tributarias		20.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Externos		180.000	15646706-5	C-0

TOTALES : 200.000 200.000

DIRECCION SALUD MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DIRECTORA DEPTO. SALUD
 05 JUN 2019
 CTA. CTE. _____
 EGRESO N° _____

POR ORDEN DEL ALCALDE
 ORDENASE EL PAGO
 Jefe de Presupuesto y Finanzas
 983450
 FECHA DE PAGO _____
 V. E. T. S. R.

NOMBRE _____
 R. U. T. _____
 FIRMA _____
 RECIBI CONFORME